

ANEXO

Procedimientos a los que se refiere el artículo 160

CONSELLERIA DE SANIDAD

<i>Procedimiento administrativo</i>	<i>Normativa reguladora</i>	<i>Procedimiento de tramitación</i>	<i>Plazo máximo de resolución</i>	<i>Efectos del silencio</i>
Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios	Decreto 176/2004, de 24 de septiembre, del Consell de la Generalitat y la Orden de 18 de abril de 2005, de la Consellería de Sanidad	Ordinaria	6 meses	desestimatorio
Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios	Decreto 176/2004, de 24 de septiembre, del Consell de la Generalitat y la Orden de 18 de abril de 2005, de la Consellería de Sanidad	simplificada	3 meses	desestimatorio

CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

<i>Procedimiento administrativo</i>	<i>Normativa reguladora</i>	<i>Plazo máximo de resolución</i>	<i>Efectos del silencio</i>
procedimiento de retención de pagos, para la extinción de obligaciones pendientes entre la Administración del Consell de la Generalitat, los entes que conforman su sector público, y terceras personas.	Disposición Adicional Única del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, aprobado por Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell. Decreto 92/2013, de 5 de julio, del Consell, por el que se desarrolla la Disposición Adicional decimoctava de la Ley 11/2012, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013.	6 meses	desestimatorio